

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “ RENOVACIÓN DEL HARDWARE DE COPIAS DE SEGURIDAD CORPORATIVO ”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el suministro de “ **RENOVACIÓN DEL HARDWARE DE COPIAS DE SEGURIDAD CORPORATIVO** ”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 30241500-5.

**b) Órgano de contratación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 apartados 1 y 2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es el EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 20 de diciembre de 2007.

**c) Perfil del contratante.**

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: [www.zaragoza.es/contratos](http://www.zaragoza.es/contratos)

**d) Presupuesto por contrata.**

El presupuesto de licitación es de 73.300,00 € , al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (11.728,00 €), lo que supone un total de 85.028,00 €.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El importe de los servicios de instalación será como máximo el 20% del presupuesto ofertado por el licitador.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08/HYE/ 61111/62800 "APLICACION BASE DE DATOS FISCAL" (PLU 2005-18), con la siguiente distribución del gasto RC: 080686

**e) Fórmula de revisión de precios.**

No procede.

**f) Plazos de entrega e instalación.**

El plazo máximo de entrega será de un mes contado a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega de los equipos y la realización de los trabajos de implantación será en los locales que determine el Servicio de Redes y Sistemas.

La instalación de la Solución propuesta será efectuada por la firma adjudicataria con la supervisión de Técnicos del Servicio de Redes y Sistemas, de forma que quede garantizado el correcto funcionamiento del sistema.

El plazo de instalación y de autorización para “uso disponible” vendrá claramente especificado en el plan de proyecto , siendo el plazo máximo de 6 meses después de la entrega del material.

La ejecución de estas tareas estará condicionada a la disponibilidad de tiempo que se establecerá conjuntamente con los responsables técnicos del Servicio de Redes y Sistemas.

**g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.**

2.199,00 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

**h) Oferta económica. Sobre A.**

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja indicando el precio individualizado de los elementos ofertados, especificando dichos precios con IVA excluido y con IVA incluido.

**i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera (Sobre B).**

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

**Solvencia económica y financiera:**

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

**Solvencia técnica:**

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados más importantes se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración. Sobre C.**

Descripción de los elementos ofertados conforme a lo indicado en la cláusula nº 6 del Pliego de Condiciones Técnicas y cualquier otra documentación que el licitador considere oportuna, no pudiendo incluir en éste sobre ningún dato económico que sólo deberá incluirse en el sobre A.

1.-Introducción. Propuesta general del proyecto

1.1 Diagrama arquitectura

1.2 Tabla-índice que sitúe en el documento la respuesta a cada requisito y un resumen de como se resuelve el mismo.

2.-Desarrollar punto 4 : características técnicas

RQ-HW Requisitos Hardware

RQ-SAN Requisitos Conectividad SAN

RQ-SW Requisitos Software

RQ-SUM Requisitos Suministro medios

RQ-SUP Requisitos soporte y garantía

3.-Desarrollar punto 6 : Plan de proyecto

RQ-PRY-1 Fases del proyecto

RQ-PRY-2 Grupo de trabajo (incluyendo cualificación del equipo humano)

RQ-PRY-3 Documentación a entregar

RQ-PRY-4 Formación

**k) Criterios de valoración.**

Las ofertas se valorarán según los siguientes criterios:

**1.-Valoración global**

Solución técnica

Propuesta económica            4 puntos

**2.-Solución técnica6 puntos**

La solución técnica (características técnicas + plan de proyecto) se valorará sobre diez puntos que posteriormente será porcentuada respecto a la valoración total según el porcentaje asignado.

concepto	puntos
Solución Hardware	2,50
Solución Conectividad	1,00
Solución Software	1,00
Suministro medios	0,50

Soporte y garantía 0,50

Plan de proyecto 0,50

### 3.- Solución Hardware

La solución técnica aceptada deberá basarse en la tecnología LTO4. Si no utiliza esta tecnología no se considerará válida.

	Concepto	Puntos	Valoración
RQ-HW-1	Librería de cintas con drives LTO4	0	Cumplimiento de requisito
RQ-HW-2	Número de drives	1	2*oferta/oferta_maxima
RQ-HW-3	Capacidad en slots	1	1*oferta/oferta_maxima
RQ-HW-4	Herramienta de gestión	0,25	Cumplimiento de requisito
RQ-HW-5	Instalación física de la librería en su ubicación.	0,25	Relativa a propuesta

### 4.-Conectividad Valoración

Los “drives” de la librería y el brazo deben tener conectividad directa FC a red SAN. Si no utiliza esta tecnología no se considerará válida.

	Concepto	Puntos	Valoración
RQ-SAN-1	Conectividad SAN de todos los elementos	0,50	Cumplimiento de requisito
RQ-SAN-2	Redundancia de caminos a los dispositivos	0,25	Relativa a propuesta
RQ-SAN-3	Instalación y configuración de zoning	0,25	Relativa a propuesta

### 5.-Solución software

	Concepto	Puntos	Valoración
RQ-SW-1	Suministro de licencias	0,75	Cumplimiento de requisito
RQ-SW-2	Instalación y configuración de la librería en Commvault	0,25	Relativa a propuesta

## 6.-Suministro de medios

	Concepto	Puntos	Valoración
RQ-SUM-1	Suministro de cintas LTO4	0,50	2*oferta/oferta_maxima

## 7.-Soporte y garantía

Se valorará en función de los períodos de tiempo ofertados

	Concepto	Puntos	Valoración
RQ-SUP-1	Garantía hardware	0,15	0,15*años_oferta/años_maxima
RQ-SUP-2	Soporte hardware	0,25	0,25*años_oferta/años_maxima
RQ-SUP-3	Soporte software	0,10	0,10*años_oferta/años_maxima

## 8.-Plan de proyecto

	Concepto	Puntos	Valoración
RQ-PRY-1	Plan de proyecto	0,15	Cumplimiento de requisito
RQ-PRY-2	Grupo de trabajo	0,10	Cumplimiento de requisito
RQ-PRY-3	Documentación	0,10	Cumplimiento de requisito
RQ-PRY-4	Formación	0,15	Relativa a propuesta

## 9.- Importe económico de la oferta

Valorado según la oferta del sobre A. Se aplicará una fórmula para prorratear cada oferta en función de las demás presentadas.

La puntuación total de 4 puntos se calcula según la siguiente fórmula:

$$4 * \left( \frac{\textit{oferta}_{menor}}{\textit{oferta}_{estudio}} \right)$$

### I) Posibilidad de ofertar variantes.

No se admiten variantes.

**m) Plazo mínimo de garantía.**

Se definirán la propuesta de mantenimiento y soporte técnico del equipo y software suministrado.

RQ-SUP-1 El equipamiento suministrado deberá tener un período de garantía mínimo de 2 años.

RQ-SUP-2 El equipamiento suministrado deberá tener un período de soporte mínimo de 2 años.

RQ-SUP-3 El software suministrado deberá tener un período de soporte mínimo de 1 años.

Las condiciones de soporte serán :  
período de servicio 24x7  
tiempo de respuesta 4 horas

El proveedor deberá garantizar el soporte técnico con el fabricante o informar del canal directo que ofrece el mismo:  
soporte telefónico  
soporte online

Se deberán indicar las tarifas de mano de obra u otras que se desprendiesen de actuaciones o servicios no incluidos en la oferta.

El proveedor deberá informar de las opciones de renovación para extenderlo en el tiempo.

**n) Designación de representante de la empresa adjudicataria.**

Si.

**o) Facturación.**

Podrá facturarse de manera parcial:

- parte tras el suministro del material, una vez certificada la entrega correcta del mismo
- parte tras la ejecución de todas las tareas de instalación, siendo certificada la solución por los técnicos del Servicio de Redes y Sistemas.

**p) Supuestos de contradicción.**

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**q) Otros requisitos . Rescisión y penalización**

La empresa adjudicataria efectuará la totalidad de los servicios con arreglo a la propuesta efectuada.

El incumplimiento de lo anterior dará lugar a la rescisión del contrato y a la demanda

de indemnización por los perjuicios que se ocasionen, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

I. C. de Zaragoza a 14 de Octubre de 2008

LA JEFE DEL  
DEPARTAMENTO

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.:Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:  
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA